



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN.**

Expediente número: 158/20-2021/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- ERICH DANIETH BAUTISTA MACOTELO (Demandado)
- DANTE ROBERTO RODRIGUEZ FLORES (Demandado)
- EJECUTIVA LOGISTICA (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 158/20-2021/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL LIC. JESUS MARTÍN PECH DÍAZ, APODERADO LEGAL DEL C. ADRIÁN ALONSO ABREU VÁZQUEZ, EN CONTRA DE MERCADO LIBRE S. DE R.L. DE C.V., DERREMATE.COM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., EJECUTIVA LOGÍSTICA, Y COMO CODEMANDADOS FÍSICOS DANTE ROBERTO RODRÍGUEZ FLORES, ERICH DANIETH BAUTISTA MACOTELO Y EMMANUEL CABRERA TAVERA.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, se dictó un proveído el diez de octubre de dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: Con el estado que guardan los autos del que se advierte que, mediante Audiencia Preliminar de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco; se ordenó notificar la fecha de la Audiencia de Juicio a las partes demandadas. — En consecuencia, **SE ACUERDA:**

ÚNICO: En vista de lo ordenado en la Audiencia Preliminar de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco; **se ordena notificar a las partes en el presente juicio de la fecha fijada para la celebración de la Audiencia preliminar, siendo el día QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO a las QUINCE HORAS, (15:00 PM); por estrados:**

1. EJECUTIVA LOGISTICA (demandada)
2. ERICH DANIETH BAUTISTA MACOTELO (demandada)
3. DANTE ROBERTO RODRIGUEZ FLORES (demandada)

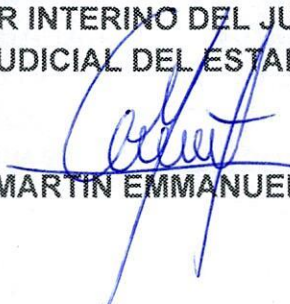
Y mediante buzón electrónico a:

1. MERCADOLIBRE, S.A. DE C.V. INSTITUCION DE FONDOS DE PAGO ELECTRONICO (ANTES MERCADO LIBRE S. DE R.L. DE C.V.) (demandada)
2. DEREMATE.COM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (demandada)
3. EMMANUEL CABRERA TAVERA (demandada)

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma la Licda. Roberta Amalia Barrera Mendoza, Jueza Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Ciudad del Carmen; ante la Licda. Laura Yuridia Caballero Carrillo, Secretaria Instructora Interina de la misma adscripción. ...”

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.


LICDO. MARTÍN EMMANUEL CHAN CRUZ


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

NOTIFICADOR